



ACG114/13: Acuerdo de la Comisión de Investigación de 12 de Diciembre de 2016 que resuelve con carácter definitivo el Programa de Prórrogas para Contratos Ramón y Cajal

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2016



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de 12 de Diciembre de 2016 que resuelve con carácter definitivo el Programa de Prórrogas para Contratos Ramón y Cajal

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Prórrogas para Contratos Ramón y Cajal de la Universidad de Granada, publicado en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/rhh/ramonycajal>) revisadas y valoradas las solicitudes admitidas a trámite.

La Comisión de Investigación, en su reunión del 12 de diciembre de 2016, ha dictado el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Primero. Prorrogar el Contrato Ramón y Cajal a los investigadores:

- D. Raúl González Arévalo
- D. Pedro Medina Vico .

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es>) que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 12 de Diciembre de 2016
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA 26478489S

Sello de tiempo: 13/12/2016 10:55:44 Página: 1 / 1



hQCicFNLfJvG8XmEPQ7wcn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.